



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033690/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Mag. Ricardo Toselli, Coordinador General del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 66 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Matías G. Palacio (Leg. 45.548);

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 67;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 69;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el aumento de dedicación horaria y de retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Matías G. **PALACIO (Legajo N° 45.548)**, fijándose el nuevo monto en \$ **2.960** (Pesos dos mil novecientos sesenta), con una dedicación de **40 horas semanales**, a partir del **01-07-2012.-**

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:
AC.ee.

559



Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC